

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

6633 *INVERSIONES YUNQUERA, S.L.U.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
INVERSIONES YUNQUERA, S.L.U.
MAGINVERSIONES 2021, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Con fecha 29 de septiembre de 2021, el socio único de la sociedad INVERSIONES YUNQUERA, S.L.U., aprobó su escisión total mediante la división de la totalidad de su patrimonio y su consiguiente traspaso en bloque a dos sociedades de nueva creación, INVERSIONES YUNQUERA, S.L.U., y MAGINVERSIONES 2021, S.L.U., de acuerdo con el proyecto elaborado por el órgano de administración.

Las sociedades beneficiarias se constituirán como consecuencia de la escisión total, todo ello previa disolución sin liquidación de la sociedad escindida, adquiriendo las sociedades beneficiarias por sucesión universal la totalidad de los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio escindido. Sus participaciones sociales se atribuirán íntegramente al socio único de la sociedad escindida.

No ha sido necesaria la publicación o depósito del referido proyecto y otros documentos en el Registro Mercantil y en la página web, los informes de administradores o expertos, ni la inclusión en el proyecto de las menciones 2.^a, 6.^a, 9.^a y 10.^a del artículo 31 de la Ley de Modificaciones Estructurales. La escisión se acogerá al régimen tributario especial del Título VII, Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace constar el derecho de socios y acreedores a obtener en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de los acuerdos adoptados, del proyecto y del resto de documentación prevista en el artículo 39 de la Ley de Modificaciones Estructurales, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión conforme al artículo 44 de la citada ley, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Madrid, 29 de septiembre de 2021.- El Administrador único de Inversiones Yunquera, S.L.U., Julián Vázquez Sotos.

ID: A210053731-1